



# Universidad Nacional del Callao

## Vice Rectorado de Investigación



Callao, Abril 04, 2017

Señor

PRESENTE.-

**RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 026-2017-VRI. Callao, Abril 04, 2017**  
**LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**



Vista la Solicitud, de fecha 21 de febrero del 2017, mediante la cual el profesor Lic. PEDRO ALBERTO JAVE CHÁVEZ, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas el Informe Final de Investigación «COMERCIO EXTERIOR DE LA REGIÓN LORETO CON SUS VENTAJAS COMPARATIVAS Y COMPETITIVAS» desarrollado.

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N° 154-2015-R del 09 de marzo del 2015, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor Lic. PEDRO ALBERTO JAVE CHÁVEZ titulado «COMERCIO EXTERIOR DE LA REGIÓN LORETO CON SUS VENTAJAS COMPARATIVAS Y COMPETITIVAS» con cronograma de ejecución (24 meses) desde el 01 de marzo del 2015 al 28 de febrero del 2017.

Que, el artículo 19° del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas mediante Oficio N° 086-2017-D/FCE, de fecha 15 de marzo del 2017, recepcionado el 16 de marzo del 2017, remite el expediente del Informe Final de Investigación «COMERCIO EXTERIOR DE LA REGIÓN LORETO CON SUS VENTAJAS COMPARATIVAS Y COMPETITIVAS» desarrollado por el profesor Lic. PEDRO ALBERTO JAVE CHÁVEZ, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 09-2017-UI/FCE, del 11 de enero del 2017, la Resolución del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas N° 064-2017 CF/FCE, de fecha 15 de marzo del 2017 Solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable Lic. PEDRO ALBERTO JAVE CHÁVEZ; un (01) ejemplar anillado del informe Final y un (01) CD.

Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe N° 054-2017-ICICYT-VRI, del 31 de marzo del 2017, recepcionado el 04 de abril del 2017, indica que el expediente del profesor Lic. PEDRO ALBERTO JAVE CHÁVEZ, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

**RESUELVE:**

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «COMERCIO EXTERIOR DE LA REGIÓN LORETO CON SUS VENTAJAS COMPARATIVAS Y COMPETITIVAS» presentado por el profesor Lic. PEDRO ALBERTO JAVE CHÁVEZ.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ciencias Económicas, Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Dra. ANA M. LEON ZARATE  
Vicerrectora de Investigación

GabyBM  
c.c. Rector, VRA, FCE, UIFCE, DIGA,  
c.c. ORH, ICICYT, interesado  
c.c. Archivo.